

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

97 MANCOMUNIDAD BARRIO DE LOS NEGRALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad para el 2023, y comprensivo aquel del presupuesto de la Mancomunidad, bases de ejecución, plantilla de personal laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	119.347,94
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	59.168,42
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.500,00
TOTAL:	181.016,36

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 3: Tasas y otros ingresos	20.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	161.016,36
TOTAL:	181.016,36

La plantilla de personal 2023 es la siguiente:

Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA
1	Coordinador Polideportivo	Técnico Deportivo
2	Operario servicios múltiples	Operario
2	Limpiador	Limpiador
5	TOTAL	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Collado Villalba, a 13 de enero de 2023.—La presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/662/23)

